Esta es una traducción de cortesía. No esta exenta de contener errores. Solo pretende ayudar a la comprensión de los documentos. El documento original puede encontrarse en el https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS. Si tiene la voluntad de colaborar, puede aportar correcciones. **TC** en https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS_ES

[redacted]

# MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA UCC

SIGA LAS INSTRUCCIONES

**A.** NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO EN EL ARCHIVO (opcional)
**The One Peoples Public T 253-509-4597**

**B.** ENVIAR ACUSE DE RECIBO A: (Nombre y dirección)

The One Peoples Public Trust 1776

Gig Harbor, WA 98335

**Doc# : 2012083304 - A31**

**( A31 – 2012083304 – 4 de julio de 2012 )**

Página 1 de 8
Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION (Enmienda de Financiación)

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES SÓLO PARA USO DE LA OFICINA DE ARCHIVOS

**1a.** DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN INICIAL #
**2000043135 - 05-04-2000**

**1b.** [ ] Esta MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN se presentará (para su registro) (o se registrará) en los REGISTROS DE BIENES INMUEBLES.

**2.** [ ] RESCISIÓN: La vigencia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente queda rescindida con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza la presente Declaración de rescisión. Declaración

**3.** [ ] CESIÓN (total o parcial): Indique el nombre del cesionario en el punto 7a o 7b, la dirección del cesionario en el punto 7c y el nombre del cedente en el punto 9.
En caso de cesión parcial, rellene los puntos 7 y 9 e indique también la garantía afectada en el punto 8.

**4.** [ ] CONTINUACIÓN: La eficacia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza esta Declaración de continuación se mantiene durante el período adicional previsto por la legislación aplicable.

**5.** [ ] CAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE:

| Marque una de estas dos casillas: | Y marque una de estas tres casillas para: | | |
|---|---|---|---|
| Este cambio afecta a **[ ]** Deudor o **[ ]** Parte garantizada registrada | **[ ]** CAMBIO de nombre y/o dirección: Complete el punto 6a o 6b; y el punto 7a o 7b y el punto 7c. | **[ ]** AÑADIR nombre: Complete el punto 7a o 7b, y el punto 7c. | **[ ]** ELIMINAR nombre: Indique el nombre del registro que desea eliminar en el punto 6a o 6b. |

**6.** INFORMACIÓN ACTUAL DEL REGISTRO: Completo para el cambio de información de la parte: proporcione solo un nombre (6a o 6b).

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OR** | **6a.** NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | | | |
| | **6b.** APELLIDO DEL INDIVIDUO | PRIMER NOMBRE | OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES) | SUFIJO |

**7.** INFORMACIÓN MODIFICADA O AÑADIDA: Complete para cambios en la asignación o en la información de las partes: proporcione solo un nombre (7a o 7b) (utilice el nombre completo exacto; no omita, modifique ni abrevie ninguna parte del nombre del deudor).

**7a.** NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
**CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]** / [PERSONA ARTIFICIAL Y FICCIÓN JURÍDICA]

**7b.** APELLIDO DEL INDIVIDUO

NOMBRE PERSONAL DEL INDIVIDUO

NOMBRE(S) ADICIONAL(ES)/INICIAL(ES) DEL INDIVIDUO | SUFIJO

| **7c.** DIRECCIÓN POSTAL | CIUDAD | ESTADO | CÓDIGO POSTAL | PAÍS |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

**8.** [ ] CAMBIO DE GARANTÍA: Marque también una de estas cuatro casillas: **[ X ]** AÑADIR garantía [ ] ELIMINAR garantía [ ] REFORMULAR garantía cubierta [ ] ASIGNAR garantía

Los documentos **UCC # 2012079290** y **2012079322**, y todo lo que contienen, se reafirman en su totalidad y se incorporan al presente documento por referencia como si se expusieran íntegramente, ahora debidamente ratificados y reconfirmados; De conformidad con la posición, autoridad, valor y derechos de un único pueblo, nuestro principio de derecho, conservado y protegido de forma consciente, voluntaria e intencionada, a perpetuidad, mediante notificación a todos los seres y al mundo, aplicado por primera vez por la Ordenanza de Derecho Internacional reconocida como la Constitución de los Estados Unidos de América, de 1791, en su versión modificada, y la jurisprudencia legítima derivada de la misma, ordenanzas confirmadas internacionalmente, a partir del 4 de julio 1776, y completada

**9.** NOMBRE DE LA PARTE GARANTIZADA REGISTRADA QUE AUTORIZA ESTA MODIFICACIÓN: Indique solo un nombre (9a o 9b) (nombre del cedente, si se trata de una cesión). Si se trata de una modificación autorizada por un DEUDOR, marque aquí [ ] y proporcione el nombre del deudor autorizado.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OR** | **9a.** NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN<br>**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST / EL FIDEICOMISO PÚBLICO DEL PUEBLO ÚNICO** | | | |
| | **9b.** APELLIDO DEL INDIVIDUO | PRIMER NOMBRE | OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES) | SUFIJO |

**10.** DATOS DE REFERENCIA DEL ARCHIVADOR OPCIONAL:
sin perjuicio, ucc 1-308 /s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, en calidad de fideicomisaria

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

# Doc# : 2012083304 - A31


Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

--------------------------------------------------------
Información adicional sobre garantías
--------------------------------------------------------

el 1 de marzo de 1781, ratificada en 1791, sin haber sido refutada nunca, ratificada de nuevo por declaración pública el 25 de julio de 2012, asegurada y regida por la política pública, incluyendo el **UCC 1-103**, y todo el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, ESTADO DE . . ., Estado de . . ., y equivalentes internacionales:

La Parte Garantizada, a través de sus siervos, con todos los derechos reservados y sin perjuicio, tal y como se promete y se preserva en la política pública, incluyendo el **UCC 1-308**, y todo el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, ESTADO DE . . ., Estado de . . ., y equivalentes internacionales, POR Y CON LA DEBIDA AUTORIDAD Y LEGITIMIDAD, tal y como se mantiene en fideicomiso y se administra por su Fideicomiso Público, a través de las acciones de sus Fideicomisarios debidamente vinculados, ahora registran y aseguran debidamente el aviso público de las siguientes **Órdenes de Conclusiones y Acciones, FAO**, Suspensión y Auditoría, todas emitidas el 4 de julio de 2012, contra el DEUDOR, ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE..., et. al., incluyendo todos los contratos comerciales voluntarios relacionados con los mismos, de los mismos y derivados de los mismos, por causa justificada, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**, las tres Órdenes reformuladas e incorporadas aquí como si se expusieran en su totalidad, con un aviso público adicional realizado mediante la publicación de dichas Órdenes en la red mundial en www.peoplestrust1776.org, el sitio web oficial de **The Public Trust**, que está bajo la posesión y control exclusivos de sus fideicomisarios debidamente garantizados, **Ordenando al DEUDOR lo siguiente:**

La ley del pueblo único está alineada con las leyes del creador;

El principio de la ley del pueblo único está alineado con el derecho consuetudinario;

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

**Doc# : 2012083304 - A31**


Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

**CONSIDERANDO QUE SE HA CONSTATADO DEBIDAMENTE** que los hechos y las acusaciones de irregularidades constituyen o parecen constituir una violación de la paz contra otras naciones del mundo y sus pueblos, así como contra el pueblo al que los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS... fueron creados para servir, el pueblo de los Estados Unidos de América; Que dichos hechos y acusaciones han causado, y siguen causando, daños reales a terceros, a los activos del Fideicomiso Público y a los beneficiarios del Fideicomiso Público y a las personas a las que sirven; Que todas y cada una de las irregularidades solo pudieron haber sido cometidas por boca, mano, acción o inacción de las personas físicas que son contratistas comerciales voluntarios de los ESTADOS UNIDOS y de los distintos ESTADOS... a los que pertenecen, y de los Estados Unidos de América;

Que todos los deberes y obligaciones que deben cumplir las oficinas, departamentos, divisiones y contratos comerciales voluntarios han sido PREPAGADOS por el pueblo de los Estados Unidos de América; **Que dicho pago fue PREVIAMENTE ACEPTADO Y RECIBIDO por el deudor**; Que el deudor no está dispuesto o no es capaz de prestar los servicios ya pagados; Que las oficinas y los contratos comerciales voluntarios están obligados a actuar dentro de los límites de los términos, deberes y obligaciones establecidos por el pueblo de los Estados Unidos de América y los distintos estados de la unión; Que la equidad del pueblo de los Estados Unidos de América se perfecciona como debida, exigible y cobrable;

Que existen circunstancias y hay demanda y apoyo para una auditoría completa, revisión, solicitudes de capital y conciliaciones de todas las oficinas conocidas y desconocidas, contratos comerciales voluntarios, sus deberes, obligaciones, cumplimientos, operaciones, cuentas y libros de contabilidad de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... a ello, con las del pueblo de los Estados

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

**Doc# : 2012083304 - A31**


Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

**POR LO TANTO, SE DECLARA DE MANERA DEBIDA que**, con el fin de respetar, honrar y preservar la creación y soberanía todopoderosas del pueblo único del mundo, y al hacerlo respetar, honrar y preservar la creación y soberanía todopoderosas del pueblo de los Estados Unidos de América, se emitirá y se cumplirá de inmediato una ORDEN DE SUSPENSIÓN y una ORDEN DE AUDITORÍA por necesidad de seguridad absoluta con la autoridad y la posición de derecho y deber absolutos, lo cual ha sido aceptado por el mundo y nunca refutado;

**POR LO TANTO, SE NOTIFICA Y ORDENA DEBIDAMENTE** que la presente ORDEN DE RESOLUCIÓN Y ACCIÓN entra en vigor de inmediato y permanecerá vigente hasta que sea sustituida por una ORDEN DE RESOLUCIÓN Y ACCIÓN posterior, debidamente autorizada y garantizada por escrito. No se emitirá ninguna Orden posterior hasta que se hayan completado auditorías veraces, precisas y completas de las operaciones y el desempeño de los ESTADOS UNIDOS y del ESTADO DE . . . y de todos y cada uno de sus contratos comerciales voluntarios, con la publicación completa de los resultados de dichas auditorías y un período adecuado de revisión y comentarios por parte del pueblo de los Estados Unidos de América;

**CONSIDERANDO QUE SE HA NOTIFICADO DEBIDAMENTE** a todas las personas, naturales y jurídicas, mediante métodos de entrega internos, así como mediante aviso público notorio mediante su publicación en la red mundial de Internet en www.peoplestrust1776.org;

**POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LA FAO, LOS ESTADOS UNIDOS Y LOS DIVERSOS ESTADOS DE... A ESTE RESPECTO, SE SUSPENDEN/SUPRIMEN Y CANCELAN DE INMEDIATO LO SIGUIENTE:**

**1.** QUE todas y cada una de las oficinas, departamentos, agencias, divisiones o municipios de los ESTADOS UNIDOS y del ESTADO DE . . . se suspenden de inmediato; Toda y cada una de las facultades y protecciones que se hayan otorgado anteriormente, especialmente las creadas por decreto ejecutivo, se cancelan o revocan, **NUNC PRO TUNC**; y,

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

**Doc# : 2012083304 - A31**


Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

las otorgadas previamente, especialmente las creadas por decreto ejecutivo, se cancelan o revocan, **NUNC PRO TUNC**; y,

**3.** QUE todos y cada uno de los delegados, cesionarios, agentes, contratistas o sucesores de todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios o Oficinas de los ESTADOS UNIDOS y del ESTADO de . . . al respecto, especialmente los creados por Orden Ejecutiva, quedan suspendidos de inmediato sin goce de sueldo; toda y cada una de las facultades y protecciones que se hayan otorgado previamente quedan canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC**; y,

**4.** QUE todas y cada una de las operaciones de los ESTADOS UNIDOS y del ESTADO de . . . se suspendan de inmediato sin pago ni cobros;

Toda autoridad y protección que se haya otorgado previamente para dichas operaciones, especialmente las creadas por Orden Ejecutiva, quedan canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC**; y,

**5.** QUE la plena fe y crédito, garantías, por parte del pueblo de los Estados Unidos de América, realizadas en el pasado o en el presente, conocidas o desconocidas, para todas y cada una de las operaciones, contratos, obligaciones, cuentas, compromisos, pactos, contratos, firmas, hipotecas u otras propiedades (incluidos todos los bienes muebles, intangibles generales, intangibles de pago) de los ESTADOS UNIDOS y del estado de... a los mismos, se cancelan por causa justificada, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**; Toda autoridad y protección que se haya otorgado previamente para permitir o autorizar que se realicen tales garantías en nombre del pueblo de los Estados Unidos de América, especialmente aquellas por decreto ejecutivo, se cancelan o revocan, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**.

*****ESTA ORDEN DE SUSPENSIÓN ESTÁ PREPAGADA, PREAUTORIZADA Y PREAPROBADA*****

POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LA FAO, LOS ESTADOS UNIDOS Y LOS DIVERSOS ESTADOS DE...

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

**Doc# : 2012083304 - A31**


Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

**1.** AUDITORÍA, con la plena cooperación del director financiero y las garantías vinculantes de la Junta de Integridad de Datos, de todas y cada una de las oficinas, departamentos, agencias, divisiones, municipios y personas jurídicas de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... a los mismos, especialmente los creados por decreto ejecutivo, **NUNC PRO TUNC**; y,

**2.** AUDITORÍA, con la plena cooperación del director financiero(**CFO**) y las garantías vinculantes de la Junta de Integridad de Datos, de todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... al respecto, especialmente los creados por decreto ejecutivo, **NUNC PRO TUNC**; y,

**3.** AUDITORÍA, con la plena cooperación del director financiero(**CFO**) y las garantías vinculantes de la Junta de Integridad de Datos, de todos y cada uno de los adjuntos, cesionarios, agentes, contratistas o sucesores de todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios o Oficinas de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... a los mismos, especialmente los creados por Orden Ejecutiva, **NUNC PRO TUNC**; y,

**4.** AUDITORÍA, con la plena cooperación del director financiero(**CFO**) y las garantías vinculantes de la Junta de Integridad de Datos, de todas y cada una de las operaciones y transacciones de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... a los mismos, especialmente las creadas por decreto ejecutivo, **NUNC PRO TUNC**; y,

**5.** AUDITORÍA, con la plena cooperación del Director Financiero(**CFO**), los **BANCOS DE LA RESERVA FEDERAL** y las garantías vinculantes de la Junta de Integridad de Datos, de toda la contabilidad de las transacciones, operaciones y fondos actuales emitidos, originalmente o de otro modo, conocidos y desconocidos, que se comercializaron, vendieron, emitieron o de otro modo se hicieron existir con la garantía del pueblo de los Estados Unidos de América, bajo los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... especialmente aquellos realizados por Orden Ejecutiva, **NUNC PRO TUNC**, incluyendo todas y cada una de las operaciones, contratos, obligaciones, cuentas, compromisos, pactos, contratos, firmas, hipotecas u otra(s) propiedad(es) (incluidos todos los bienes muebles, intangibles generales e intangibles de pago) de los ESTADOS

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

**Doc# : 2012083304 - A31**

Página 7 de 8
Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

*****Esta orden de auditoría está prepagada, preautorizada y preaprobada*****

**DEBIDAMENTE VIGENTE Y HECHO** el 4 de julio de 2012, y REAFIRMADO, RATIFICADO, RECONFIRMADO, REDECLARADO Y NOTIFICADO DE NUEVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 3 de agosto de 2012, por nuestro compromiso y juramento, acreditado por nuestra firma y sello originales, realizados a sabiendas, voluntariamente e intencionadamente, con responsabilidad ilimitada, con capacidad y responsabilidad absolutas, jurados bajo pena de perjurio según las leyes de nuestro creador, debidamente ratificados; sin perjuicio de lo prometido, preservado y protegido por la política pública, incluyendo el **UCC 1-308**, y todo el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, ESTADO DE . . ., Estado de . . ., y equivalentes internacionales, en lo sucesivo **UCC 1-308**:

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como fideicomisaria;

/s/ Caleb Paul Skinner, como fideicomisario;

/s/ Hollis Randall Hillner, como fideicomisario;

**Debidamente reconfirmado, UCC 1-308:**

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como Parte Garantizada;

/s/ Caleb Paul Skinner, como Parte Garantizada;

/s/ Hollis Randall Hillner, como Parte Garantizada;

**Debidamente verificado por:**

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como Servidora;

/s/ Caleb Paul Skinner, como Servidor;

/s/ Hollis Randall Hillner, como Servidor;

**Parte garantizada adicional, el creador del pueblo único;**

**Parte deudora adicional, el pueblo único creado por el creador,** domiciliado por creación en su cuerpo, el cuerpo domiciliado por elección en las tierras y los mares domiciliados por creación sobre y en la tierra; Los Estados Unidos de América, constitución de 1781, estado nacional original; Dichas partes corregidas anteriormente debido a que los sistemas de archivo automatizados alteraron la capacidad(es) y la posición original(es), corrección.

--------------------------------------------------------------------------

Nombres de deudores añadidos para indexación

--------------------------------------------------------------------------

CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

[redacted]

**ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC**
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

**11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

**2000043135**

**12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

**THE ONE PEOPLE'S PUBLIC TRUST**

# Doc# : 2012083304 - A31


Fecha: 03/08/2012 14:21
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

| | |
|---|---|
| PROCESAMIENTO $ | $5,00 |
| REGISTRO ELECTRÓNICO $ | $25,00 |
| RECARGO $ | $6,50 |

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

**13.** Utilice este espacio para información adicional.

----------------------------------------------------------------------------------------------------------

CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C. MILLER D/B/A CHARLES C. MILLER

UNITED STATES

ANY AND ALL OF THE SEVERAL 'STATE OF. . .' / (CUALQUIERA Y TODOS LOS DIVERSOS "ESTADO DE...")